



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 31 de octubre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
16:41 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 31 de octubre de 2017.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia



Crónica Parlamentaria



Vote: 2 START TIME: 16:42:02
 DATE: 2017/10/31 END TIME : 16:46:35
 MOTION: Lista de Asistencia No. 28
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que se encuentran la totalidad de los Legisladores que integran esta Soberanía, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito respetuosamente a la Vicepresidencia, haga del conocimiento de la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017
 No. 28

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
 - DECLARATORIA DE QUÓRUM
 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017.
- CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS TÉCNICOS-LEGISLATIVOS QUE SE SUGIERE ATIENDAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, AL ELABORAR, APROBAR Y REMITIR SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE AUTORIZA PRÓRROGA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS FISCALIZABLES EL INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016.
- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, se instruye a la Secretaría para que proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

ACTA NÚMERO 27.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.



MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

Vicepresidente:

Dip. Adahan Casas Rivas

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Quórum

Asistencia de los treinta ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXII Legislatura del Estado:

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD).-----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día martes 31 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente Adahan Casas Rivas procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.-----

III. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NAYARIT. -----

IV. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. -----

V. LECTURA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS TÉCNICOS-LEGISLATIVOS QUE SE SUGIERE ATIENDAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, AL ELABORAR, APROBAR Y REMITIR SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

VI. LECTURA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE AUTORIZA PRÓRROGA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS FISCALIZABLES EL INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

VII. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

VIII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención del diputado Adán Zamora Romero, para emitir posicionamiento relativo al salario mínimo. -----

–Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para emitir un posicionamiento sobre la organización del observatorio de participación política de las mujeres en Nayarit. -----

–Intervención del diputado Eduardo Lugo López, para presentar posicionamiento sobre la crisis que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

–Intervención del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para emitir posicionamiento en torno a la situación que guarda el transporte público de la zona rural en el Estado de Nayarit.-----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, conforme a la



autorización de la Asamblea y en los términos del Reglamento, dio primera lectura al contenido principal del dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nayarit.----

Cuarto Punto

Conforme al cuarto punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, conforme a la autorización del Asamblea y en los términos de la Reglamento, realizó la primera lectura al contenido principal del dictamen con proyecto de decreto, que emite convocatoria pública para designar al Titular de la Fiscalía General del Estado.-----

Quinto Punto

Para desahogar el quinto punto del orden del día, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio lectura a la proposición de acuerdo que establece los criterios Técnicos-Legislativos que se sugiere atiendan los ayuntamientos de la entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018.-----

Sexto Punto

Con relación al sexto punto, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura a la proposición de acuerdo que autoriza prórroga a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para notificar a los sujetos fiscalizables el informe individual preliminar derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016.-----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Adán Zamora Romero, emitió posicionamiento relativo al salario mínimo, registrándose para rectificación de hechos los diputados Avelino Aguirre Marcelo, José Antonio Barajas López y Jorge Armando Ortiz Rodríguez.-----

Enseguida, la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, emitió posicionamiento sobre la organización del observatorio de participación política de las mujeres en Nayarit.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Eduardo Lugo López, presentó posicionamiento sobre la crisis que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit.-----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, emitió posicionamiento en torno a la situación que guarda el transporte público de la zona rural en el Estado de Nayarit, registrándose para rectificación de hechos el diputado Adán Zamora Romero.---

Clausura de la sesión

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con quince minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para hoy martes 31 de octubre de 2017, dentro de treinta minutos.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de

audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en manera económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobada por unanimidad diputada Presidenta.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

En cumplimiento con el segundo punto del orden del día y con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nayarit.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo, ¿en qué sentido diputado?, a favor, ¿alguien más?, le informo diputada Presidenta que hay dos oradores los diputados Rodolfo Pedroza Ramírez a favor, y en contra el diputado Ismael Duñalds Ventura.



C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz el diputado Ismael Duñalds Ventura hasta por diez minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Con el permiso de esta Asamblea Legislativa; De los medios de comunicación y quienes nos acompañan.

Hago uso de la voz para manifestarme en lo que el día de ayer en la sesión de la Comisión de Gobernación y Asuntos Constitucionales, Puntos Constitucionales, bueno manifesté en el sentido de lo que muchas veces hemos pronunciado aquí en esta Tribuna el hecho de lo que hizo o hicieron las pasadas legislaturas y creo que en ese sentido su servidor al ver la intención de modificar éstos artículos en la Ley Orgánica, pareciera como que lleva un fin apropiado para quien en su momento pudiera estar el día de mañana proponiéndose para ocupar algún cargo dentro de los que ocupa esta reforma y que bueno en ese sentido bueno pues siendo congruente con lo que aquí he manifestado y lo que he venido manifestando referente a la conducta de pasadas legislaturas donde han hecho de las leyes andamiajes a modo, pues no podría yo ser parte de esta propuesta, esta reforma, consciente de que la parte que se pretende reformar en el artículo 83, no es el que pudiera estar en condiciones para las que yo creo todos debiéramos estar buscando en este Congreso.

Debo decir lo que en el artículo 76 lo que se pretende reformar, pues si bien es cierto es positivo, no es así en el 83 verdad, que en el artículo 76 bueno pues habla en el asunto vigente de la Ley Orgánica del periodo de duración de 4 años y podrán ser ratificados por una sola vez quienes ocupan estos cargos, que es la parte central de estos artículos que se están buscando modificar y que en esta parte se está haciendo la proposición del que el periodo sea de la duración del encargo de la fecha de su designación hasta culminar la legislatura, que aunque el día de ayer yo hablaba que fuera importante para poder puntualizar en este cambio a este artículo, pues dijera por el periodo que fue nombrado, creo que eso vendría a constatar de manera precisa esta modificación y que no quedara una laguna como la que

muchos utilizan para darle salida y acomodar las leyes a modo.

Quiero decirles que en el artículo 83 en el mismo dictamen que esta comisión emite y de la cual soy parte, dice:

La Oficina Mayor es el Órgano Técnico responsable de la planeación, programación, presupuestación, organización, dirección, ejecución y seguimiento de las funciones, actividades, económico administrativas del Congreso, así como de establecer los mecanismos adecuados para la administración y desarrollo del personal y el suministro de bienes y la prestación de servicios administrativos, con la finalidad de atender las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros que requieran los diferentes órganos de Gobierno y la estructura técnica y administrativa del Congreso.

Eso dice lo que desarrolla la Oficina Mayor, y ellos en el asunto de este artículo 83, bueno pues anteriormente en el que está vigente dice: En uno de sus apartados en el artículo 2, del artículo 83 dice: Poseer al día de la designación con antigüedad mínima de 3 años, título profesional del área económica administrativa, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello y debidamente registrado ante la autoridad competente.

Y la propuesta que se nos está haciendo hoy, es que diga en ese mismo apartado: poseer al día de la designación con antigüedad mínima de 3 años, título profesional de las áreas económicas administrativa, sociales y humanidades expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello y debidamente registrado ante esta autoridad competente.

Quiero decirles que en esa parte nos dice en lo de sociales, que lo que se pretende con la integración de profesiones de sociales es aumentar el perfil de profesionistas que puedan ser Oficial Mayor o Contralor, el ejemplo de que carreras entran dentro de la categoría de ciencias sociales, según nos dice la Universidad Autónoma de México y nos señala las siguientes: tiene que tener, puede tener perfil en administración, perfil en ciencias de la comunicación, perfil en ciencias políticas y administración pública, perfil en comunicación, perfil en comunicación y periodismo, perfil en contaduría, perfil en derecho, perfil en economía, perfil en geografía y perfil en informática, así como perfil planificación para el



desarrollo agropecuario y perfil en relaciones internacionales, perfil en sociología y perfil en trabajo social, todas estas áreas pues, pues se abren a una situación en donde quien venga a ocupar el cargo de Oficial Mayor, podría tener esas condiciones con estas reforma, digo creo que yo estoy en el ánimo de hacer muchas reformas, que desde luego las hemos cuestionado el que se hayan dado trajes a la medida, pero creo que reformar la Ley Orgánica en este sentido de este artículo 83, no es el que está hablando con congruencia para ello, mas lo digo de manera contraria, que bien el artículo 76 no, mas sin embargo bajo este esquema que se nos propone, bueno pues yo la verdad no le veo el beneficio real, y que seguramente bueno pues ahorita podríamos decir bueno y de que se trata, bueno pues no se va saber de qué se trata, hasta el día que se proponga la propuesta para ocupar este cargo y de acuerdo al perfil de la persona ocupar lo tenga, edad.

De momento no me queda más que la duda, más que la incertidumbre ante esta modificación de la Ley Orgánica y que bueno pues nos deja un asunto en el que no queda claro con qué intención de manera definida va, por esa razón yo no lo aprobé el día de ayer en la comisión y bueno pues tampoco lo voy aprobar el día de hoy aquí en el pleno.

Consiente y claro de que esta situación no pudiera estarse generando en ese sentido, le debemos respeto a lo que aquí hemos dicho, a lo que se ha manejado y con ese mismo respeto me manifiesto anticipadamente a no aprobarlo.

Es cuanto diputada, señorita, Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la palabra el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, hasta por diez minutos.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

—Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, los medios de comunicación aquí presentes de el publico que hoy nos acompaña.

Yo quiero hablar a favor de este, de esta propuesta y lo voy a plantear de la siguiente manera: El dejar personas en los cargos

públicos que rebasen que rebasen el ejercicio de una legislatura o la administración ya sea incluso en el Poder Ejecutivo, siempre debe de ser con mucha prudencia, se debe de hacer un análisis exhaustivo del sentido y espíritu que tiene que un servidor público o la persona que ocupa un cargo público trascienda el ejercicio del encargo principal.

Yo creo que es muy sano y siempre ha sido sano, saludable que los que de alguna manera inician una legislatura en el área administrativa sobre todo en el contexto de lo que son los jefes de las áreas correspondientes los titulares que generalmente si nos fuéramos al tema laboral son las personas de confianza, es decir, a mi me gustaría trabajar con personas que podamos proponer que sean de confianza que yo conozca o que en un momento dado reúnan ciertos requisitos, en el contexto que funciona el Congreso; y en el caso que nos ocupa creo que sí es muy importante que el Oficial Mayor concluya su encargo por las características del mismo con la legislatura que lo propuso es decir su jefe inmediato pues es el conglomerado, el de los diputado, los treinta y pues ya si la siguiente legislatura lo quisiera ratificar hasta por un periodo más bueno pues sería una decisión propia de la siguiente legislatura.

Pero creo que es muy saludable que el Congreso que llega ponga a la gente que considera adecuada, la proponga y la vote, y democráticamente se elija, pero que la conclusión del encargo de la legislatura también traiga aparejada él, el que he terminen lo que son los cargos principales. No me refiero yo a las estructuras técnicas o a los jefes de departamento que ahí es otro tipo de actividad diferente pero si a los titulares, el Congreso tiene tres áreas fundamentales una es la Contraloría, otra la Secretaría General y la otra la Oficialía Mayor.

Considero yo entonces trascendente que pudiéramos sentar nuevamente este precedente que así funcione y funcione bien durante muchos años, los excesos creo yo vienen cuando creo yo alguien pretende perpetuar a un funcionario posterior a su ejercicio creo que esa parte no es saludable, no es sana y es por esto que se hace este planteamiento que nosotros podamos sentar el precedente de que quienes entren en el encargo terminen con nosotros y no limitarles a las personas que están en las titularidades en esas áreas a que puedan si su trabajo es correcto y su buen desempeño



puedan ser reelectos por una sola ocasión por la siguiente Legislatura; sin embargo debe de haber relevos yo creo que es saludable que no recaiga siempre en una sola persona él, el, la administración de un área en el Congreso.

Entonces en ese sentido creo que la propuesta es muy saludable para que cuando nosotros terminemos bueno los que entraron con nosotros terminen también su encargo y ya la siguiente legislatura no tenga que verse obligada a tener alguna persona que en un momento dado pues tengan nexos o quede ligada de manera directa con quien lo puso inicialmente.

Yo creo que, que es muy saludable esa parte; no, no me gusta a mi ser limitativo yo creo que en el segundo punto he es evidente pues que lo que es la Oficialía Mayor requiere una persona con capacidad y con actitud; y nosotros creemos que incluso un Contador Público pudiera desempeñar perfectamente el cargo, un licenciado en derecho claro que pudiera desempeñar perfectamente el cargo al final la decisión está en el cuerpo colegiado, estamos hablando únicamente de no circunscribir los requisitos a una, a dos carreras únicamente.

Entonces creo y sostengo que no debemos ser limitativos y por el contrario debemos de buscar tener apertura en que quienes puedan ocupar el cargo y no necesariamente que como lo decía el compañero quiere hacer un traje a la medida no porque la Ley va a quedar así y en un momento dado puede ser una persona u otra dependiendo de la carrera que tenga quien ocupe el cargo, aquí no hay una propuesta definida pero si creemos que si vamos hacer una modificación a la Ley tendrá que ser adecuada prácticamente a las necesidades que tenemos dentro de la administración en le Congreso, los treinta diputados; porque entendamos pues que somos un cuerpo colegiado con valor igual todos, unos y otros; por eso la decisión es de esta forma.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Para qué efectos diputado?, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Yo nada mas quiero dejar bien claro y digo muy respetable desde luego como lo dice el compañero esta decisión la tiene la Asamblea y seguramente no dudo que vaya a salir aprobada, mas sin embargo bueno creo que en una situación del mismo derecho que me da el emitir mi posicionamiento referente a la propuesta y que bueno pues lo vuelvo a repetir yo por el artículo 76 que se reforma pues lo celebro verdad y creo que si fuera esa la modificación tendría mi apoyo total, más sin embargo el 83 no es el caso verdad, y que bueno si estuviera debidamente con el argumento limitado a la carrera que ocuparía este cargo tuviera el perfil adecuado para que así se dieran, bueno pues yo creo que también no tendríamos porque estar emitiendo una opinión diferente, más sin embargo la propuesta bastante amplia y digo no porque no tengan derecho a otros profesionistas para llegar y ocupar el cargo, simplemente pues si va a quedar abierto pues entonces mejor cualquier ciudadano que tenga la condición o valoración para que ocupe este cargo pues lo puede ocupar ¡verdad! Para que poner cuestiones que deja en total apertura para que se de este espacio a quien lo pueda nombrar en la confianza de la que se habla para poder trabajar en esa armonía.

Creo que sin duda alguna tiene mucho que ver y estoy de acuerdo en esa parte de que no pudiera entregársele quien va a administrar la hacienda del Congreso a alguien ajeno a quien respondiera con esa confianza y esa ética profesional que el mismo pudiera tener en la condición profesional que lo pueda estar representando no, entonces yo nada mas decirle que el artículo 76 en total acuerdo, no es el caso del 83 que vuelvo a repetir se presta para malas interpretaciones y que no las abre de hacer patentes mientras de que no se presenten la situación, mas sin embargo pues yo creo que ya muy pronto se estar presentando y bueno pues entonces pudiéramos valorar el porqué de esta modificación al artículo 83 que nos habla de esta apertura, esta apertura de varios perfiles dentro de los diferentes ámbitos profesionales verdad, esa es la parte que si quisiera dejar muy claro y que bueno no prejuzgo, pero sí creo que algo va a pasar y entonces cuando pase pues pudiéramos tener la condición de decirlo verdad.

Es cuánto.



C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Efectos diputado?, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Buenas tardes a todos y a todas.

La intención de hacer uso de la palabra es para comentar que estoy a favor de la reforma y puesto que la naturaleza del juez con la que se refiere el diputado Duñalds es de mucha confianza, se maneja información que es trascendente y que se debe de manejar de manera discrecional en cada una de las Legislaturas, yo aplaudo la decisión en su momento de la Comisión de Gobierno el hecho de que se aperture a otro tipo de perfiles ajenos a los contables, para que mas profesionistas puedan tener la oportunidad de ostentar este puesto que los va dignificar, y bueno yo a favor de que se abra el abanico a través de esta reforma, yo no veo que este Congreso oculte cosas, somos un Congreso transparente y sobre todo con una disposición grande de trascender por nuestras acciones a favor de la ciudadanía.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Diputado Armando Ortiz, ¿para qué efectos?, cinco minutos por favor.

DIP. JORGE ARMANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ (PT):

—Estoy a favor de la reforma al artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de que el periodo propuesto para la duración del encargo de los titulares de los órganos técnicos está más acorde ya con la reforma a las necesidades de los legisladores que inician su periodo Constitucional, al permitirles actuar con total autonomía respecto del actuar de la legislación saliente al tener plena facultad para designar a las personas idóneas, que integran los órganos técnicos que abran de acompañarlos en su periodo, lo que permitirá un

mejor desempeño y funcionamiento Legislativo con personal que comparte la misma visión y objetivos.

En cuanto al 76 a favor, en cuanto al 83 en contra.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Agotado el registro de oradores, se someta a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación económica hasta por cinco minutos.



Vote: 3 START TIME: 17:19:43
DATE: 2017/10/31 END TIME: 17:21:59
MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE
VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI) FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN) FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI) FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN) FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI) FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN) FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN) FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA) FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI) FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN) FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD) CONTRA
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI) FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD) FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA) FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD) FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC) FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN) FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN) FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD) FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT) ABST.
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN) FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT) FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN) FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI) FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA) FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT) ABST.
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI) FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI) FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD) FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD) FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 27.
En contra 1.
Abstenciones 2.

Se aprueba por mayoría de votos a favor.



Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el tercer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que emite convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía del Estado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por mayoría.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores, ¿a favor o en contra diputado?, ¿algún otro diputado?,

únicamente se registro el diputado Ismael Duñalds Ventura a favor.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Ismael Duñalds Ventura.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Buenas tardes, nuevamente con el permiso de las y los diputados, medios de comunicación y los aquí presentes testigos de lo que aquí sucede y de lo que aquí se presenta.

El procedimiento de selección, será profundo, en la búsqueda del mejor perfil, en la designación de un nuevo Fiscal.

La Constitución señala que quien debe ocupar ese cargo tiene que ser una persona que cuente con un título de licenciatura en Derecho con una antigüedad mínima de 10 años en el ejercicio de su profesión.

Este criterio no será el único a tomar en cuenta, ya que la experiencia del sexenio anterior pusieron un delincuente con título, que fue regalado por una Universidad.

Es por eso quien la selección deberá hacerse mediante un riguroso procedimiento y constara con exámenes para determinar si las personas son honestas, con conocimientos técnicos y jurídicos, así como la valoración de la ciudadanía que le otorgue legitimidad ante la sociedad en dicho cargo, que por principio debe ser para un jurista del derecho y no para un “seudo súper policía”.

Se dice esto ya que en el periodo pasado se desvirtuó totalmente la figura de Fiscal, el cual debemos recordar cumple las funciones de Ministerio Público, cuya encomienda Constitucional es la investigación de hechos constitutivos de delito, el ejercicio de la acción penal y la representación social en los procesos penales, para velar que la justicia se aplique y se repare el daño a las víctimas del delito.

En dicho periodo se le dieron atribuciones que no competen a un Fiscal, como mando el todas las policías del Estado a través de la inconstitucional figura del mundo único, pasando



a ser Secretario de Seguridad Pública un simple membrete que adornaba el hombro derecho del controversial, Licenciado Edgar Veytia, quien es de todos sabidos que cuando de coordinación se hablaba, la coordinación que este hombre usaba era su mano al tomar su pistola.

En un estado de derecho, es esencial contar con una policía preventiva del delito, que tiene por objetivo ser la primer línea de defensa inmediata de la ciudadanía, para inhibir, confrontar y suprimir amenazas a la sociedad ante la comisión de un delito cuya responsabilidad recae en la Secretaría de Seguridad Pública y por otro lado una policía investigadora de los hechos que ya hayan tenido lugar y que constituyan una conducta delictiva, cuya dirección está a cargo de la Fiscalía, la cual mediante actividades de investigación tecnicada, integran elementos que puedan servir como pruebas para que al Ministerio Público a su vez ejercite acción penal, y sirvan como pruebas en el proceso penal, con los elementos que la Policía Investigadora le ha proporcionado, buscando se dicten sentencias condenatorias en contra de las personas que cometan conductas antisociales tipificadas como delito.

Todo esto solo tiene la finalidad de castigar al culpable y reparar el daño de la víctima, sino también el de generar en nuestro Estado una percepción de riesgo hacia aquellos que delinquen, esto quiere decir que los delincuentes sabrán que la Justicia en Nayarit se debe aplicar de manera profesional y contundente, que reduzca la conducta delictiva tanto en su ejecución como en la violencia con que esta se genere.

Es así como se respetara un verdadero estado de derecho, con la separación de funciones tecnicadas, algo que sin duda nunca pudieron entender en el sexenio que por fortuna ya terminó.

Bajo ese tenor, apoyo el proceso de selección de Fiscal General, el cual consiste no solo en cumplir un requisito Constitucional, sino en buscar un perfil integral, de honestidad y capacidad, tengo la convicción que solo así nombraremos a la persona más calificada.

Es cuanto señorita diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Juan Carlos Ríos Lara.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—El diputado Ismael mi buen amigo, me hizo una alusión al inicio de su presentación en el sentido de que me arrepentí, tal vez se refiere en el sentido de mi voto en la reforma a la Ley Orgánica.

Efectivamente ayer en la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales me abstuve, dado que tenía el deber de consultar con mi bancada el sentido del voto, en un pleno ejercicio de la libertad o que ejercemos nuestro voto, decirle señor diputado que entiendo que las cosas no le salgan como usted hubiera querido o tal vez no se le hayan acomodado como usted quisiera.

¡Pero mire! esto es como en los bailes, usted está en su derecho de bailar o no bailar, si le gusta o no le gusta la danza o si le gusta o no le gusta la bailadora, pero yo acostumbro a escoger mis danzas y escoger mis bailadoras, entonces decidir si yo bailo o no bailo.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Orden por favor, ¿efectos diputado?, por cinco minutos diputado adelante.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—¡Bien diputado!

Pues debo felicitarlo, la verdad usted con toda esta cátedra que nos acaba de impartir en esta tarde pues despertó la alegría de todos los aquí presentes, a veces el ser payaso y ser cirquero, bueno pues tiene sus repercusiones, hace feliz a la gente, y bueno seguramente si hubiera estado presente el pasado evento que hiciera la diputada Yusara como Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios y Grupos



Vulnerables, seguramente lo hubiéramos felicitado ahí, pues creo que comparte la misma parte que ahí estuvimos haciéndole honor, verdad, quiero decirle diputado que está bien que usted ratifique, rectifique y haga las cosas de acuerdo a lo que dice su bancada, yo lo felicito, yo no tengo...

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

...Permítame diputado por favor, ¿para qué efectos diputado Leopoldo?, acepta la interpelación.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

...Ya que termine.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

...Continúe diputado.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

-Así es de que en ese sentido...

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

...Un momento nada mas solamente les pido respeto a todos por favor.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

...En ese sentido diputado pues está bien, o sea que bien que usted así lo vea, que bien que su bancada contribuya a sacar los acuerdos de manera conjunta, el hecho de verlo comentado, fue no en el sentido de haberle hecho sentir, que se sintiera aludido de tal manera como lo manifiesta, pero más sin embargo, bueno pues simplemente el día de ayer usted tomó una decisión unilateral a lo mejor, sin el consenso de su bancada, y que bueno que hoy lo esté asiendo de tal manera, pues eso no me resta más que felicitarle y felicitarle a su bancada el hecho de que haiga analizado adecuadamente el sentido de su voto y que bueno, que le puedo decir, usted puede seguir hablando de

payasadas y chistes aquí para que a todos nos haga feliz y nos haga sonreír.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

-Les vuelvo a solicitar respeto a las y los diputados en esta sale por favor, tiene el uso de la palabra el doctor diputado Leopoldo Domínguez.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GARCÍA (PAN):

-Muchas gracias diputada Presidenta.

El 4 de junio yo creo que Nayarit vivió un día histórico la mayoría de los nayaritas que acudimos a votar decidimos que queríamos para los próximos 4 años, y yo no sé si hay alguien en esta sala o fuera de esta sala, que dude que yo haya sido un político que alguna vez haya dejado de manifestar mi animadversión, mi diferencia con el Gobierno de Roberto Sandoval, durante los 3 años de la anterior Ayuntamiento fue público y notorio que la dificultad para ponernos de acuerdo fue creciendo y que creo que seguramente será la historia la que nos juzgue y nos ponga a cada quien en nuestro lugar, pero yo lo que quisiera comentar el día de hoy es que los 30 diputados estamos aquí por decisión popular, por el voto de los nayaritas, seamos de mayoría o seamos de representación proporcional, lo que yo creo es que esta legislatura tiene la oportunidad histórica de ser diferente, simple y sencillamente porque la gente voto para que las cosas cambien para que los Gobierno sean diferentes, para que los Congresos sean diferentes y en esa diferencia radica como usted decía diputada Presidenta el respeto, el respeto que debemos tenernos en lo personal mas allá de nuestras diferencias ideológicas, políticas, personales.

También los 3 años del ayuntamiento anterior para nadie es un secreto que algunos medios de comunicación se volcaron en contra nuestra, incluso, incluso utilizando señalamientos físicos contra varios de nosotros y jamás ni públicamente, ni en lo privado denostamos, agredimos u ofendimos a estos medios de comunicación.



Dicen que el que se asuste con fantasmas, que no salga de noche y quienes nos dedicamos a la política pues debíamos tener claro que el que se lleva se aguanta, pero eso no implica necesariamente mas allá insisto de nuestras diferencias ideológicas el que nos faltemos al respeto, yo creo e invito a que hoy reafirmemos el compromiso que hicimos en el día que inicio esta Legislatura de conjuntar esfuerzos, de ponernos de acuerdo y de demostrarle a todos esos ciudadanos que haya afuera esperan mucho de nosotros de que el cambio si es posible.

Es cuanto diputada.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz el diputado Eduardo Lugo.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, de la prensa y del público que hoy nos acompaña.

Quiero de verdad ofrecer una disculpa mía en lo personal, el debate parlamentaria y el hablar aquí en esta Tribuna que es la más alta del Estado de Nayarit, nos obliga a lo que el mandato popular los dicta, venir a debatir leyes, hacer el bien para el pueblo del Estado de Nayarit.

De ninguna manera comparto el hecho que incluso de haya hecho alusión velada a la gente que nos acompaña hace unos días de tallas pequeñas, eso no lo comparto, es para nosotros una obligación moral refrendar lo que el pueblo del Estado de Nayarit nos manda, tenemos como dijo el Presidente, el doctor Leopoldo Domínguez, la obligación histórica de pasar avances con una legislatura que haya precisamente eso, valga la redundancia, haya hecho historia en beneficio del pueblo del Estado de Nayarit, que nuestros hijos y nuestros nietos se sientan orgullosos de nosotros, de nuestro actuar como personas y como seres humanos, por eso yo los invito a todos los compañeros diputadas y diputados a elevar el debate parlamentaria, a elevarlo, que el pueblo

del Estado de Nayarit, se sienta orgulloso de lo que votó el 4 de junio, que no nos digan que se equivocaron con nosotros, con ninguno de nosotros, que no nos digan que somos una Asamblea Legislativa más, yo quiero pasar a la historia en una Asamblea Legislativa que le de orgullo a mi familia, que le de orgullo a los que votaron por mí, por eso los invito a todos a que elevemos el debate parlamentario.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Muchas gracias diputado y por alusiones agradecerle el respaldo que le da a los amigos y compañeros del sector de la talla pequeña, muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Barajas López.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Nuevamente buenas tardes, amigos y amigas diputados y diputadas, recordarles que estamos en la Tribuna más alta del Estado, yo creo que por respeto merecemos hablar con dignidad, no estamos ni en el mercado ni en la fonda de la esquina y yo creo que independientemente de la apariencia de todos y cada uno tengamos merecemos el mismo respeto.

Todos debemos de dignificar este recinto en el cual la gente el 4 de junio nos dio el voto de confianza para representarnos y para representarlos a todos y cada uno de ellos, bajitos, altos, molachos, no sé, todos tenemos el mismo derecho a respetar y hacer respetados, conduzcámonos con ese respeto y siempre recordemos amigos y amigas diputadas y diputados que nuestro derecho termina cuando comienzas los derechos de otra persona.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Fernanda Belloso.



DIP. MARÍAFERNANDA BELLOSO CAYEROS (PRI):

–Buenas tardes a todos los aquí presentes.

Y concuerdo con todos los compañeros diputados que han hablado, estamos aquí para trabajar por nuestro Nayarit.

Me parece una falta de respeto enorme al Profe no necesita defensa, pues él solito se sabe defender y es una persona respetable es un gran político que ha trabajado también por Nayarit, pero a lo que yo voy el punto es que estamos hablando de discriminación y en esta tribuna donde hace unos días, estábamos luchando por mantener a flote los derechos de la gente pequeña y no nada más de ellos si no también la gente con alguna discapacidad no se tolera aquí la discriminación y me parece que es lo que estamos escuchando, una discriminación.

Este yo por mi parte, les pido respeto a cada uno de los integrantes de esta legislatura por nosotros mismos, pero no solamente aquí, sino para toda la gente en Nayarit y este por mi parte yo le agradezco al líder de nuestra bancada que nos tome en cuenta porque siempre existió el dialogo entre nosotros y somos libres de decisión.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Deme un segundo, tiene el uso de la palabra la diputada Ivonne Díaz Tejeda.

DIP. NÉLIDA INVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

–Buena tardes.

Solamente para ratificar una vez más lo que varios compañeros hemos expresado aquí, que si esto es una tribuna, hay que darnos el lugar cada uno de los que la conformamos teniendo, poniendo y dándole ejemplo a la ciudadanía para que no se arrepientan de los que estamos aquí representándolos por habernos escogido.

Ante todo como dice el compañero Barajas, el respeto se brinda, se da y se exige o se gana, aquí nadie necesita que se defienda, pero si un

respeto al Grupo Parlamentario, porque si nos vamos a poner hablar de los demás de defectos, pues no acabaríamos nunca, no hay un ser perfecto, y en segundo lugar hay que predicar con el ejemplo y aquí esta bancada si ha sido solidario, si se pidió esa comunicación en nuestro grupo, es por eso que tuvo el esa postura el día de ayer y hoy de nueva cuenta lo demostramos, que se toman opiniones en conjunto y en beneficio de los ciudadanos a quienes representamos.

Pero sobre todo y lo que más molesta es que demos una ofensa a las personas o brinquemos la línea, esto va para todos para que a partir de hoy quede un precedentes, que las faltas de respeto no conducen a nada, no debemos de reírnos, al principio si nos reírnos no era nada malo ni ofensivo lo que se mencionó y sin embargo ya cuando entra uno en la línea de la falta del respeto vendrían las molestias y las consecuencias.

Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Antes de ceder el uso de la voz a los diputados, les pido que se apeguen al tema por favor, tiene el uso de la palabra el profesor J. Carlos Ríos Lara y a continuación el diputado Ismael Duñalds.

DIP JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

–Compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia.

En verdad créanmelo nunca en mi vida ha sido un problema mi talla, nunca me he sentido menos por lo que mida, me considero un ser humano igual que todas y que todos ustedes.

Cuando en el ingenio del uso de la palabra se recurre a la injuria, se pervierte el bello lenguaje que tenemos, yo en verdad créanmelo pueden ustedes referirse a mi tamaño no van a llegar jamás a injuriarme porque yo sé lo que valgo y sé lo que mido.

Pero si pedirles una disculpa a los compañeros de los grupos vulnerables, porque no merecen que estén en este debate y en este tono, mi respeto a ellos y mi respeto a todos ustedes.



Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

– ¿efectos diputado?, tiene el uso de la voz.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Bien pues creo que “el respeto al derecho ajeno dicen es la paz”.

Y bueno es muy valido que en el sentido de lo que cada quien dice aquí, pues es responsabilidad de cada quien, creo que con ese derecho y esas atribuciones cada uno de nosotros habla y emite sus pronunciamientos y cada quien interpreta acorde a como considere ¡verdad! creo que si la interpretación se ha dado por la gran mayoría de ustedes bueno pues debe de tener algún sentido ¡verdad!.

Más sin embargo yo los invitaría efectivamente a que hicieran un análisis de lo que su servidor dijo y que bueno el sentido podría ser diferente, más sin embargo es muy respetable la interpretación y es muy valido valerse de un argumento como lo hizo la vez pasada el diputado Ríos Lara para evadir efectivamente el tema central que efectivamente nos ocupa yo únicamente al inicio lo que dije era el porqué de su conducta diferente a la que ayer había emitido; mas sin embargo bueno pues dio una justificación pero también yo entendí en sus palabras las condiciones con las que se estaba dirigiendo a su servidor y hasta a esta Asamblea; mas sin embargo me queda claro él porque y como de qué manera se da y es muy respetable, es muy respetable seguramente en base de las cosas que se van a seguir dando aquí podríamos este responder a lo mejor en otra ocasión, a lo mejor hasta de otra manera, porque si bien es cierto que debe de haber respeto, el respeto también se gana y el respeto se gana respetándose y yo no creo haberle faltado al respeto de inicio; ahí están los video y está grabado; así que pues cada quien que analice e intérprete a su manera.

Yo esté en lo particular, en lo personal es una cosa y en el tema de responsabilidad en el compromiso que tenemos para defender las causas aquí en este congreso son otras.

Y yo todos amigos pero con la responsabilidad que me ocupa habré de defender mis pronunciamientos cada, cada vez que sea necesario; así que creo que esa parte si ofendí a alguien bueno pues discúlpenme, yo no tengo porque pedirle disculpas a otro sector al cual yo no he mencionado aquí pero que bueno pues cada quien que lo interprete como seguramente lo han venido manejando y manifestando en esta Asamblea, creo que ya ahí es responsabilidad de cada quien; mas sin embargo yo debo decirlo en el sentido que como se dieron las cosas pues también, también el diputado que asuma su responsabilidad, porque es chiquito y chistoso.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.



Vote: 4	START TIME: 17:52:29
DATE: 2017/10/31	END TIME : 17:56:11
MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO(NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	CONTRA
PEDEZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	CONTRA
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.



Se aprueba en lo general con siguiente votación:

A favor 28.
En contra 2.
Abstenciones 0.

Se aprueba con la mayoría de votos.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, se registran dos diputados oradores el diputado Javier Hiram Mercado Zamora y la diputada Julieta Mejía Ibáñez, atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Se le concede el uso de la voz al diputado Javier Hiram Mercado, hasta por 5 minutos.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

—Muchas gracias diputada Presidenta, compañeros congresistas, amigos de los diferentes medios de comunicación, publico que nos honran su presencia.

Quiero hacer uso de la voz para presentar una propuesta en lo particular con el objeto de establecer en la convocatoria pública que hoy estamos a punto de aprobar para la designación del Fiscal que el periodo del encargo a su titular habrá de ser de nueve años.

Debemos dejar claro que en virtud de la reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, de fechas 14 de enero y 17 de junio de 2017, estamos el día de hoy en presencia de un nuevo supuesto al que deben de aplicarse las enmiendas antes citadas las cuales de manera clara expresan lo siguiente:

Artículo 92.- El ministerio Público es el representante legítimo de los intereses sociales y es una institución autónoma dotada de personalidad jurídica y de patrimonio propio que se rige de sus funciones por los principios de buena fe, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Así mismo el artículo 93 de la mencionada Constitución dice: ejerce las funciones de Ministerio Público en el Estado del Fiscal General quien durara en el cargo nueve años y será el jefe nato de aquel y los agentes que determine la Ley.

Lo anterior en virtud pues de que las mencionadas reformas no pueden retrotraer sus efectos hacia los hechos ya pasados por lo que aplicarían a partir de la designación de un nuevo Fiscal.

Abonando a lo anterior encontramos que la convocatoria publicada para la designación del Fiscal aprobada con fecha 6 de abril de 2017, señalo en su momento que el periodo de duración del encargo del Fiscal sería también por un periodo de nueve años.

Lo anterior pues en concordancia por el hecho de que los supuestos previstos en las citadas reformas aplicaría a partir de una nueva designación estableciéndose pues que tal responsabilidad recaería en esta XXXII Legislatura.

Luego entonces compañeras diputadas, compañeros diputados la exhorto o el exhorto respetuosos es que podamos modificar el contenido de la convocatoria en el tenor de las siguientes modificaciones:

DICE:

VIII.- Una vez concluido el procedimiento antes señalado, el Congreso del Estado con base en la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo y previa comparecencia de las personas propuestas, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, designara un Fiscal General del Estado por un periodo que culminara el 17 de febrero del año 2020 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

DEBE DECIR:



VIII.´ - Una vez concluido el procedimiento antes señalado, el Congreso del Estado con base en la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo y previa comparecencia de las personas propuestas, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, designará un Fiscal General del Estado por un periodo de nueve años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Así mismo también en otro de los del fraseo de la convocatoria dice:

Cargo y periodo para designar.

El proceso de selección tiene como propósito designar al Fiscal General del Estado de Nayarit para un periodo que culminara el 17 de febrero de 2020.

DEBE DECIR.

El proceso de selección tiene como propósito designar al Fiscal General del Estado de Nayarit por un periodo de nueve años.

Por su atención y apoyo a la propuesta muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Cedo el uso de la palabra a la diputada Julieta Mejía.

DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ (M.C):

—Con su permiso diputada Presidenta compañeros diputados medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

Por mucho tiempo uno de los temas más sensibles para los Nayaritas ha sido la Fiscalía, porque se convirtió en lo contrario de lo que debe significar, servicio, certidumbre, fortalecimiento al Estado de derecho para ser cumplir la Ley.

Continuamente como diputada ciudadana, he traído la voz de los nayaritas a esta tribuna, para que la designación del nuevo Fiscal represente un nuevo cambio hacia la legalidad, el orden y la tranquilidad de los Nayaritas.

Los ciudadanos han dejado claro que les preocupa quien será el nuevo Fiscal y que ellos quieren ser parte de esta decisión, sin embargo

a nosotros como sus diputados nos corresponde representarlos en esa labor y abrirles las puertas.

Cuando hablamos sobre el término buena reputación, resulta vago y difícil de definir por lo que quien mejor que la propia ciudadanía para que nos dé muestra de la buena reputación de los candidatos al respaldarlos con sus firmas, sabiendo que la ciudadanía exige transparencia y ser parte del proceso, pongo a su consideración un mecanismo más abierto que enriquezca la convocatoria para que sean los ciudadanos quienes también puedan darle mayor legitimidad al proceso.

La propuesta busca involucrar a la sociedad, para que cada candidato acompañe sus papeles de registro con 100 firmas, que habrán de pedirle a los ciudadanos, así cualquier nayarita que lo desee tendrá una participación activa en la etapa de registro al reconocer la buena reputación de los candidatos.

En ocasiones no es suficiente solo con apoyar a una propuesta, sino que también argumentar cuando su trayectoria ha estado manchada o no ha sido la adecuada, más aún para un Fiscal, por eso solicito que se haga pública la lista de aspirantes en la página de Internet para que haya escrutinio público y que los ciudadanos alcen la voz para denuncias cualquier mal desempeño de los candidatos.

Aspiramos que la o el próximo Fiscal sea reconocido por su preparación y su capacidad, pero también por su excelente trayectoria, tendremos más certeza porque será la sociedad quien nos ayudará a darles su voto de confianza a los candidatos, a darnos referencia sobre su actuar, para escoger al perfil que mejor pueda servirle a los Nayaritas en la Fiscalía, esto nos permitirá contar con cuadros más aceptados por la población, con requisitos concretos que generarán un proceso más incluyente, conciencia y corresponsabilidad en los ciudadanos, por lo anterior doy lectura a los cambios propuestos en las bases de las convocatorias, en la actual convocatoria se propone:

Cambiar la fracción IV.
Documentos a entregar.

Quedando de la siguiente manera.
Agregando el artículo X y poniendo.



Presentar preferentemente carta de recomendación sobre buena reputación o conducta suscrita por al menos 100 personas o expedidas por instituciones o personas de reconocido prestigio.

En el punto séptima.

Etapas del procedimiento de selección en el punto 2 la propuesta incluye agregar lo siguiente:

Así mismo publicará la lista en el portal de Internet del Congreso del Estado www.congresonayarit.mx para el escrutinio social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Esta Legislatura se ha distinguido por nuestro compromiso con la ciudadanía, por ello confío en que la propuesta serán incluidas al hacerlo, una vez más daremos testimonio de responsabilidad y apertura hacia los ciudadanos, tanto el Ejecutivo como el Legislativo, estamos representados en este proceso y ahora nosotros como diputados tendremos la oportunidad de abrirnos más a los ciudadanos para demostrar que mientras más sólida sea la unidad entre los nayaritas, más resultados podemos generar.

Ya hemos enriquecido la convocatoria para serla sólida en los aspectos reglamentarios, ahora es momento de pasar de lo formal, para llegar a lo trascendental, y hacer lo que sabemos que es correcto, abrir este proceso a los ciudadanos.

Los Diputados de esta Legislatura comenzaremos con el pie derecho, este proceso determinante para el futuro y la tranquilidad de los nayaritas, porque en la medida en la que le abramos las puertas del Congreso a los ciudadanos, mayor legitimidad, transparencia y certeza le daremos a los nayaritas.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Esta Presidencia en los términos del Reglamento instruye a la Secretaría, para que proceda con el desahogo de las propuestas formuladas.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

El diputado Javier Hiram Mercado, hace la propuesta en lo particular a la consideración 8 y a la base segunda la convocatoria pública para designar al Titular de la Fiscalía General del Estado, para quedar como a continuación se indica:

Debe decir: una concluido el procedimiento antes señalado el Congreso del Estado con base en la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo y previa comparecencia de las personas propuestas, con el voto de las 2 terceras partes de los miembros presentes designara un Fiscal General del Estado por un periodo de 9 años.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Debe decir; Segunda cargo y periodo para designar, el proceso de selección tiene como propósito designar al Fiscal General del Estado de Nayarit, para un periodo de 9 años quien ejercerá las funciones de ministerio público en la entidad y representante legal de la sociedad y será el jefe nato de aquel y de los agentes que determine la ley.

El Fiscal General del Estado de Nayarit designado estará regido en el ejercicio de sus funciones por los principios de la buena fe, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, de conformidad a los previsto por el artículo 21 de la Constitución Federal y el artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado Armando?, ¿en qué sentido?, únicamente se registraron dos diputados oradores el diputado Jesús Armando Vélez Macías y la diputada Margarita Moran Flores, atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.



Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Jesús Armando Vélez.

DIP. JESÚS ARMANDO VELEZ MACÍAS (PRI):

—Con el permiso de la Honorable Asamblea, los señores medios de comunicación y quienes el día de hoy nos acompañan.

Yo quiero pronunciarme a favor de la propuesta del diputado Hiram, porque estoy convencido de que recuperar la paz social es una prioridad y una vez que se registren los compañeros aspirantes a este trascendental cargo de la vida del Estado de Nayarit, pues necesitan ser fortalecido por esta soberanía, necesitamos tener una Fiscalía fuerte, una Fiscalía con el respaldo de este congreso que permita su trabajo lo haga con el profesionalismo sí, pero desde luego debe de tener todo el respaldo político que es necesario para efectos de que su trabajo lo haga como un hombre lo tiene que hacer, con la fuerza necesaria para poder regresar la paz social que tanto reclaman los nayaritas, por eso me motiva esta tarde a fortalecer a propuesta del diputado Hiram lo hago mucho gusto no solo por ellos, sino porque ha sido muy claro en sus definiciones, ha sido un hombre bastante explícito en el ejercicio de sus propuestas y repitiendo por el deseos total de tener una institución muy fuerte.

Muchísimas gracias y es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la diputada Margarita Moran Flores.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

—Gracias diputada, buenas tardes a todos los que nos acompañan compañeros legisladores.

Es necesario que la ciudadanía tenga ya certeza de su fiscal, lo que yo quisiera es vuelvo a reclamar a lo mejor sigo reclamando que la información no se nos entrega y yo le pido al diputado Hiram que si nos puede aclarar ahí acabamos de modificar un artículo donde

pedimos que no se rebase los tiempos de un gobernante y estamos hablando de 9 años, pero no me dice si para concluir el periodo de 9 años o 9 a partir de ahorita, y como nosotros a contrario del coordinador de la bancada del PRI que hubo reunión conmigo no hubo y voy a reclamar, pues desafortunadamente ese fallo lo tiene, pero también nuestro Presidente de la Comisión creo que esos detalles son muy importantes porque no podemos quedar en ambigüedades, para 9 sí, pero concluye el que esta o 9 de aquí ¿Cómo?, eso es lo que yo les pido para que la ciudadanía tenga certeza que estamos convocando, no podemos nada mas avalar en cuestión de que son 9 años sí, pero no me aclaras como, 9 cero de aquí o 9 concluimos.

Y que tomemos en cuenta que si modificamos ahorita un artículo donde no queremos que pase mas allá de su periodo de gobierno que es muy sano eso, que aquí también hagamos eso posteriormente, pero en este momento si me gustaría que el diputado pues nos aclarara de una vez para que quedara con mas certeza para la ciudadanía a que se refiere con los 9 años.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿efectos diputado?, tiene el uso hasta por cinco minutos de la voz.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

—Muchísimas gracias.

Bueno haciendo la aclaración no soy Presidente de la Comisión de Gobernación, soy Vicepresidente y en esa calidad subí a solicitar el apoyo en calidad Vicepresidente de la Comisión de Gobernación, pero con mucho gusto diputada tratare de aclarar, de aclarar esa duda.

¡Vera usted! a diferencia de los órganos técnicos de esta Honorable Congreso del Estado, que tiene dependencia directa de sus patrones que somos los 30 diputados, la Fiscalía General del Estado de Nayarit goza de autonomía plena respecto a sus periodicidades, pero también respecto a sus decisiones, los 9



años son los que se encuentran debidamente marcados ya en la pronta Constitución Política en el Estado de Nayarit, hubo un voto de confianza en la Comisión el día de ayer porque hubo dudas respecto a esta periodicidad tan la hubo que inclusive el diputado Salcedo hizo lo propio diciendo la aplicatoriedad al artículo 94 de la Constitución respecto a las ausencias definitivas del Fiscal, hubo una interpretación de la propia Comisión respecto al artículo 94 y se optó porque el Fiscal en la convocatoria previa quedara para concluir el periodo por el cual fue designado el anterior Fiscal Edgar Veytia, es decir la convocatoria viene dictaminada en la Comisión de Gobernación del día de ayer con fecha de periodicidad al 17 de febrero del año 2020.

Mas sin embargo, haciendo referencia a la interpretación que de la ley hicieron las propias áreas técnicas de este Congreso abogados inclusive se llegó a la conclusión en interpretación de que estábamos en un error, un error técnico-jurídico, que nos iba a costar probablemente el exhibirnos públicamente como un Congreso que no leyó los transitorios y segundo además también, con la posibilidad inclusive que nos impugnara la convocatoria y echaran abajo todo el proceso para designación del Fiscal, son 9 años diputadas que considera la ley, este y que debemos de acatar como Congreso del Estado, espero y haber podido contestar a su duda diputada.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—El uso de la voz, sonido a la curul del diputado.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

—Sí.

Entonces para concluir diputada, el periodo por el cual se erigirá Fiscal será una vez tomando la protesta 9 años posteriores a la toma de protesta, 9 años a partir de su designación.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Agotado el registro de oradores, se somete a votación la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba esta propuesta por mayoría.

Esta Presidencia en los términos del Reglamento instruye a la Secretaría para que proceda con el desahogo de la propuesta formulada por la diputada Mejía.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

En los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la suscrita diputada Julieta Mejía Ibáñez, presenta propuesta en lo particular a las bases IV y VII de la convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, para quedar como a continuación se indica debe decir;

IV.- documentos a entregar la I a la VII, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no tiene conflicto de interés según la legislación de la materia, para ejercer el cargo de Fiscal General del Estado.

IX.- Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste lo siguiente:

- a) No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo o haber desempeñado cargo de elección popular durante el año previo al día de la designación.
- b) No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.

X.- Presentar Preferentemente carta de recomendación sobre buena reputación o conducta suscrita por al menos 100 personas o expedida por instituciones o personas de reconocido prestigio.



Debe decir, VII etapas del procedimiento de selección:

2.- Verificación de los requisitos legales, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con el apoyo de la Secretaría General Órgano Técnico del Congreso del Estado, verificara el cumplimiento de los requisitos legales y aprobara el acuerdo que contenga la relación con los nombres y apellidos de las y los aspirantes, que cumplen con todos los requisitos y ordenara su publicación en la Gaceta Parlamentaria Órgano de información del Honorable Congreso del Estado, agregando el resumen curricular de cada uno de los aspirantes, asimismo se publicara la lista en el portal de internet del Congreso del Estado, www.congresonayarit.mx, para escrutinio social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a votación la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta de la diputada Mejía, por unanimidad.

Desahogado el procedimiento de las propuestas formuladas, esta Presidencia somete a votación a la Asamblea el proyecto de decreto en los términos presentados por la comisión dictaminadora con la inclusión de las propuestas aprobadas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

En contra.

Abstenciones.

Ha sido aprobada por mayoría.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que emite convocatoria pública para designar al Titular de la Fiscalía General del Estado.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

Dando cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso de la proposición de acuerdo que establece los criterios técnicos-legislativos que se sugiere atiendan los Ayuntamientos de la entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, se instruye a la Secretaría abra el registros de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta, cumplido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

En contra.

Abstenciones.

Es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo de establece los criterios técnicos-legislativos que se sugiere atiendan los Ayuntamientos de la entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018.



Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso de la proposición de acuerdo que autoriza prórroga a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para notificar a los sujetos fiscalizables el informe individual preliminar derivado de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

¿Fue a favor diputado Salcedo?, por unanimidad.

En consecuencia se declara aprobado el acuerdo que autoriza prórroga a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para notificar a los sujetos fiscalizables el informe individual preliminar derivado de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE
2017
11:00 HORAS
No. 29

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputada.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, a sesión ordinaria para el próximo martes 7 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-
18:30 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez